



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SHAMBHALASPA S.A.  
CELEBRADA EN QUITO EL 26 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Quito el día de hoy, veinte y seis de marzo del dos mil trece, a las doce horas y veinte minutos, se reúnen en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Ruiz de Castilla Nº 763 y Andagoya, los accionistas de SHAMBHALASPA S.A.

Preside la Junta la señora Presidenta de la Compañía, María Eugenia Vivanco Egas, y se designa como Secretaria ad-hoc, al señor Frank Johnson Seelig.

La Presidenta solicita a Secretaría se compruebe el quórum legal necesario a fin de poder instalar la Junta Ordinaria de Accionistas de Shambhalaspa S.A.

La Secretaría informa que se encuentra presente el setenta y uno con ochenta y uno por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES (US\$ 395.000.00) y se detalla a continuación:

Nº	Accionista	Valor en Acciones	Porcentaje
1	VIVANCO EGAS MARIA EUGENIA	140.000.00	25,45
2	SEELIG VIVANCO JENNY EDITH	100.000.00	18,18
3	JOHNSON SEELIG MELANIE	87.500.00	15,91
4	JOHNSON SEELIG FRANK	67.500.00	12,27
	<b>SUMAN</b>	<b>395.000.00</b>	<b>71,81</b>

Con este antecedente, la Presidencia procede a instalar la sesión.

La Presidenta agradece la asistencia de los señores accionistas, así como también comprueba y agradece la presencia del Comisario de la Compañía, Ldo. Javier Tobar Tobar. Inmediatamente, pregunta a los concurrentes si desean constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver acerca del Orden del Día publicado en el Diario La Hora, Gaceta Judicial del viernes 15 de marzo del 2013.

Los concurrentes unánimemente manifiestan su aceptación y la Presidenta, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Presidenta solicita a Secretaría se dé lectura a los puntos del Orden del Día.

**PUNTO 1:** Conocimiento y resolución sobre los Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio 2012.

La Secretaría solicita se proceda a dar lectura a los respectivos Informes:

ruiz de castilla 763 y andagoya - edificio expocoba, 2do. piso - tel: (593-2) 255-4487 / 255-4669  
255-1709 Cel: 099-751-068 - web: www.shambhalaspa.com - mail: shambhla@shambhalaspa.com



Leídos los informes, Secretaría consulta a los señores accionistas si tienen alguna pregunta al respecto o se procede a aprobarlos; los accionistas asistentes, unánimemente los aprueban sin reformas.

**PUNTO 2:** Conocimiento y resolución sobre las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2012.

El señor Frank Johnson, accionista y secretario Ad-Hoc, indica que habiendo sido conocidos y analizados con anterioridad los estados financieros, solicita a los socios asistentes que éstos sean aprobados. Los señores accionistas dan su conformidad, y por unanimidad se los aprueban.

**PUNTO 3:** Conocimiento y resolución de los resultados del periodo

Los señores accionistas indican que los balances presentados y aprobados, así como el informe anexo al de la Gerente General reflejan no solo la pérdida del ejercicio económico, sino las pérdidas acumuladas hasta el presente ejercicio, lo que se evidencia que la compañía tiene un patrimonio negativo, razón por la que se insiste, se debe resolver acerca del futuro de la compañía.

**PUNTO 4:** Reforma de Estatutos

En este punto solicita la palabra la señora Gerente General y explica a los señores accionistas acerca del informe anexo al de Gerencia, en el que se demuestra la necesidad de realizar una reforma a los estatutos con la finalidad de liquidar la pérdida, lo que significa que la empresa tendrá una reducción de capital, razón por la que ésta Gerencia solicita la debida autorización a los señores accionistas concurrentes para realizarlo de acuerdo a normas y principios contables generalmente aceptados y vigentes en el Ecuador.

Solicita la palabra el señor Frank Johnson, quien expresa que de acuerdo a los informes e indicaciones presentados por la Gerente y el Comisario de la Empresa, se deduce que la reducción del capital por efecto de la pérdida es necesaria, mocionando que ésta solicitud sea aprobada y se autorice a la señora Gerente General, se entregue la resolución aprobada al abogado de la empresa para la realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías.

La Secretaría informa que esta moción se aprueba unánimemente.

**PUNTO 5:** Resolver sobre aumento de capital

En razón de haberse aprobado el punto anterior, se presenta a los señores accionistas asistentes el siguiente informe:

La señora Jenny Seelig de Johnson, accionista, solicita la palabra e indica que debido a la falta de liquidez, entregó varias veces dinero, en calidad de préstamos, valores que se han tornado imposible cancelarlos, razón por la que está dispuesta a capitalizar parte de la deuda y de ésta manera liquidar la pérdida acumulada.

Igualmente indica la señora Gerente General que la compañía Shambhalaspa S.A. para continuar con sus actividades demandaría un capital de US\$ 15.000.00, razón por la que consulta a los señores



accionistas asistentes, quienes desean aportar, para de esta manera suscribirlo de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías.

En este punto la señora María Eugenia Vivanco Egas, solicita la palabra e indica, que luego de escuchar los varios análisis y presentación de informes, señala, que ella no efectuará nuevo aporte de capital, dejando esta opción a cualquiera de los señores accionistas.

Los accionistas: señora Melanie Johnson Seelig y señor Frank Johnson Seelig indican que estarían dispuestos a entregar US\$ 5.000.00 cada uno y de esta manera permitir que la empresa continúe operando.

El señor Frank Johnson presenta la siguiente moción a la asamblea: se autorice a la Gerencia General junto con el abogado de la empresa ejecuten los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, para formalizar, mediante escritura pública, la reforma de estatutos y nuevo capital de Shambhalapa S.A., de acuerdo al cuadro siguiente:

La moción presentada es aceptada.

HR	Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aumentado de Capital	TOTAL	Reducción de Capital	Capitalización
1	MISANCO EGAS ROSA ELGENIA	142000.00		142.000.00	142.000.00	0.00
2	SEELIG JOHNSON MELANIE	100000.00	1.000.00	101.000.00	101.000.00	0.00
3	JOHNSON SEELIG MELANIE	87.500.00	3.000.00	90.500.00	87.500.00	3.000.00
4	SEELIG JOHNSON FRANK JEFFERSON	87.500.00		87.500.00	87.500.00	0.00
5	JOHNSON SEELIG FRANK	87.500.00	3.000.00	90.500.00	87.500.00	3.000.00
6	SEELIG JOHNSON FRANK JEFFERSON	87.500.00		87.500.00	87.500.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>550.000.00</b>	<b>537.000.00</b>	<b>1.087.000.00</b>	<b>1.087.000.00</b>	<b>0.000.00</b>

A.- Reducción de capital en la cantidad de US\$ 1.092.672.0 correspondiente al valor total de las pérdidas operativas de la empresa.

B.- Reducción de US\$ 547.673.00 de cuentas por pagar por capitalización

C.- El valor de US\$ 15.000.00 capital social de SHAMBHALASPA S.A.

#### PUNTO 6: Nombramiento de Gerente General y Comisario

En este punto solicita la palabra la señora María Eugenia Vivanco Egas, mociona que se reelija como Gerente General a la Señora Jenny Seelig de Johnson, quien ha demostrado eficiencia y dedicación a su labor.

Igualmente la señora Melanie Johnson Seelig, mociona, que de igual manera, el Comisario Ldo. Javier Tobar Tobar sea reelecto

Las dos mociones son aceptadas por los accionistas asistentes y se solicita al señor Secretario Ad-Hoc se comunique estas decisiones y se proceda a la inscripción del nombramiento de Gerente General.

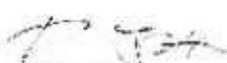


No teniendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede treinta minutos para la redacción del acta. La Junta se reinstala a las diez y seis horas, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada sin observaciones, razón por la que la Presidenta declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas a las diez y seis horas con treinta minutos.

Para constancia firman los concurrentes, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc el día martes veinte y seis de marzo del dos mil trece.

  
MARIA EUGENIA VIVANCO ESAS  
Presidenta

  
JENNY SEELIG DE JOHNSON  
Accionista

  
FRANK PATRICIO JOHNSON SEELIG  
Accionista - Secretario AD-HOC

  
MELANIE JOHNSON SEELIG  
Accionista